La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina RESUELVE

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 447/05. **Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DE 2005.

RESOLUCIÓN Nº

327 /05.-

RAFAEL JESUS CORTES

Secretario Legislativo
Poder Legislativo